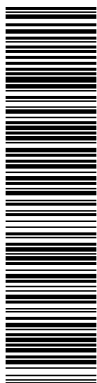


DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: ANUNCIO TABLON PUBL PROV ADMIT COORD SERVICIOS GENERALES (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>073H5-LMDEQ-0T74B</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL/A DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2024 18:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6177297-073H5-LMDEQ-0T74B 47984D21132BF7A3E9326BF323C090D988D76567A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

Avda. de la Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
<http://coslada.es>



**OFERTA EXTRAORDINARIA  
PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL/2022**

**UNA PLAZA DE COORDINADOR/A SERVICIOS GENERALES**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

	APellidos, Nombre
1	AGUILERA ROGEL, RAQUEL
2	BONILLA SANCHEZ, ELISA
3	CANALES PLÁGARO, CAROLINA
4	DOMINGUEZ OLMEDILLA, JAVIER
5	MARTÍNEZ DOMINGUEZ, ANA ISABEL

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**

	APellidos, Nombre	MOTIVO
1	SAEZ DIAZ, GREGORIO	(a)

(a) Se deberá presentar justificante que acredite poseer la titulación exigida en el apartado 2. Requisitos específicos de los/as aspirantes de las Bases Específicas de la convocatoria.

Los/as aspirantes excluidos/as o no incluidos/as podrán presentar, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y Tablón de la Sede Electrónica, las alegaciones y/o documentación indicada. en el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada ([sede.ayto-coslada.es](http://sede.ayto-coslada.es)), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS  
HUMANOS Y HACIENDA,  
Fdo. JUAN LEÓN LÓPEZ ALARCÓN  
(Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta  
Casa Consistorial  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA  
(firma electrónica al margen)

**OBSERVACIONES:**